

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

11940 *Resolución de 10 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

Por Orden EHA/1033/2007, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 20), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 9 de julio de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 10 de julio de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	0193318413 A0013	LAGO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	798257
		MEDINA	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		ESTHER	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
2	4686482946 A0013	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	849606
		SANCHEZ	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		JOSE MARIA	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
3	0346406902 A0013	MARTIN	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	2245008
		CEBALLOS	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		SILVIA	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
4	7525066135 A0013	RIDAO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	2916727
		BACA	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		ELISA	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	14.341,18
5	0225084635 A0013	TOMAS	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3132426
		VERGARA	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		MARIA NOEMI	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
6	2026770757 A0013	RUBIO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3619134
		GONZALO	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		JOSE IGNACIO	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
7	1330235902 A0013	ALONSO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3684362
		GONZALEZ	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		MARIA CONSUELO	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
8	0118559113 A0013	CARPINTERO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4130022
		HERRERO	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		ELENA	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18
9	2003010435 A0013	FERRER	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4582267
		MENGUAL	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		VANESSA	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR SEGUROS	14.341,18
10	5299685968 A0013	CANO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4843141
		HOLGADO	D.G. DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	MADRID	26
		JORGE	S.G. DE INSPECCION	INSPECTOR DE SEGUROS	14.341,18

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo